INFORME DE GESTIÓN No. 06

CIUDAD Y FECHA: JULIO DE 2018, BOGOTÁ D.C.

1. No. DEL CONTRATO	238-CELIC-2018
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 de Enero de 2018
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 64-46-101002042 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 23 de Enero de 2018
4. CRP	No. CRP: 21918 Fecha expedición CRP: 22 de enero de 2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14 Remuneración Servicios Técnicos Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: $12.000.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	22 de Enero de 2018
6. CONTRATISTA	Nombre completo: SEBASTIÁN MOYA GUERRERO Identificación: 1.014.268.878 Nacionalidad: COLOMBIA Dirección: CR 111D 78D 14 Ciudad de Residencia: BOGOTÁ D.C. Teléfono de contacto: 3134373376 – (1) 7463856 E-mail de contacto: sebasmg0826@gmail.com
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: PD06. JOSÉ IGNACIO CHACON RODRIGUEZ Cargo: CONTADOR LICEOS DEL EJERCITO Resolución de Delegación: 001 del 19 de Enero de 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como ASISTENTE CONTABLE de los Liceos del Ejército.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá asesorar j con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: • Realizar diariamente el cruce de ingresos entre las oficinas de costos, tesorería, presupuesto y contabilidad. • Realizar diariamente el análisis de ejecución presupuestal de gastos por cada uno de los liceos y realizando los registros pertinentes en el sistema SIIF y SAP y conforme a las NICSP. • Realizar las causaciones de las CXP en el sistema SIIF y SAP CONFORME A LAS NICSP. • Realizar mensualmente el cruce de impuestos nacionales, distritales y municipales con la oficina de tesorería informando al contador cualquier novedad.

Scanned with CamScanner

	• Preparar los informes que hacen parte de la cuenta fiscal que se envía mensualmente a la DIFIN de Ejército. • Las demás funciones relacionadas a su cargo que estime el contador de los liceos de ejército. • Apoyar a la oficina precontractual cuando esta se lo requiera. Las demás funciones que le sean asignadas que estén de acuerdo con la naturaleza del cargo **PÁRRAFO PRIMERO:** Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejercito, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	• Realizar diariamente el cruce de ingresos entre las oficinas de costos, tesorería, presupuesto y contabilidad. • Realizar diariamente el análisis de ejecución presupuestal de gastos por cada uno de los liceos y realizando los registros pertinentes en el sistema SIIF y SAP y conforme a las NICSP. • Realizar las causaciones de las CXP en el sistema SIIF y SAP CONFORME A LAS NICSP. • Realizar mensualmente el cruce de impuestos nacionales, distritales y municipales con la oficina de tesorería informando al contador cualquier novedad. • Preparar los informes que hacen parte de la cuenta fiscal que se envía mensualmente a la DIFIN de Ejército. • Las demás funciones relacionadas a su cargo que estime el contador de los liceos de ejército: - Se realizó entre los meses de Enero y Febrero el Cargue de plantillas en SAP relacionadas con la entrada de las NICSP frente a tema de activos fijos del perfil de Almacenes. - Se realizó al iniciar el mes de Marzo reclasificaciones de saldos de cuentas contables en SAP. - Se realizaron viajes para ayudar a encontrar solución a los problemas presentados en el cargue de información en SAP a SILOG en CATAM y a la DIFIN en el CAN.
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá, JULIO de 2018.

SEBASTIÁN MOYA GUERRERO
CC: 1.014.268.878

Scanned with CamScanner